

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE DERECHO ELECTORAL**

**UNIVERSIDAD DE SONORA.**

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho**

Carácter: **Optativa** (constitucional)

Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

**CLAVE: 7579**

**OBJETIVO GENERAL**

Intervenir jurídicamente (Diseño y realización de proyectos de intervención jurídica) en una situación jurídica concreta en materia de Derecho Electoral.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Identificar, Analizar y Presentar alternativas de solución en función de los criterios de valoraciones; redactando y elaborando estrategias lógicas a seguir, utilizando instrumentos y técnicas de intervención en materia de derecho electoral.

**CONTENIDO SINTÉTICO**

Derecho electoral: Su concepto y características

Evolución del Derecho electoral mexicano.

Reformas legislativas de 1977 a 1996 (estudio comparativo)

Regulación jurídica del proceso electoral

Regulación contencioso electoral

Perspectivas del Derecho electoral.

**MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:**

Prácticas ( )

Seminario (x)

## MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

Referencia - referente	Palabra -- Objeto	Vocabulario, semántica
------------------------	-------------------	------------------------

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

### Actividades específicas del alumno:

Identifica problemas.

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utiliza las reglas del derecho electoral.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumento de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita los Tribunales electorales y el Instituto estatal electoral

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Participa en asuntos reales.

### Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver y los asigna a los estudiantes.

Enlista los posibles expedientes a consultar e intervención

Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.

Organiza paneles de discusión, visitas a los Tribunales electorales y el Instituto estatal electoral.

Invita a personas que dominen en la práctica el tema.

Se vincula con los Tribunales electorales y el Instituto estatal electoral para facilitar las visitas de los estudiantes.

Resuelve dudas y orienta al estudiante en los procesos.

Evalúa.

### **MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Portafolio de situaciones jurídicas concretas en los que intervino 50%

Asistencia 20%

Participación 30%

### **BIBLIOGRAFIA BASICA**

Derecho y Legislación electoral: 30 años

Derecho Procesal Electoral Mexicano, Galván Rivera, Flavio.

El Derecho electoral mexicano, Orozco Gómez, Javier

Derecho Penal Electoral, González de la Vega, René.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reglamentación Electoral Federal y Estatal.

### **PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:**

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Constitucional.
- Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
- Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional.

SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional